

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.432

Jueves 23 de Abril de 2026

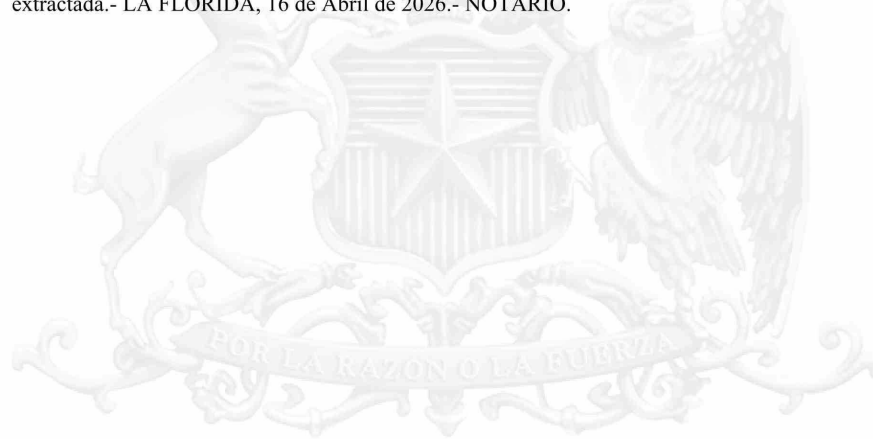
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2800579**

#### EXTRACTO

JULIO MONJE SILVA, Notario Público Interino de la Primera Notaría de La Florida, y Oficio en Avenida Vicuña Mackenna Poniente N°7131, certifico que: por escritura de hoy, otorgada ante mí, doña ANA LUISA CHANCEREL GONZÁLEZ, C.I. N°9.798.840-4, domiciliada en calle Lago Cochrane N°9220, comuna La Florida, Región Metropolitana; constituyó una Sociedad por Acciones, cuya razón social será "COMERCIALIZADORA LINERPRINT SpA", el nombre de fantasía convenido es: "LINERPRINT SpA".- El Objeto social pactado es: "La comercialización, importación, exportación, distribución y venta al por mayor y menor de impresoras, insumos, accesorios y repuestos computacionales, servicios de soporte técnico, y mantenimiento; y la comercialización de licencias de software, hardware, servicio de soporte y administración; todo lo anterior por cuenta propia o ajena; y en general, la realización de todas las actividades relacionadas con el objeto social".- La Administración: La Sociedad será administrada por un Administrador o Gerente General, con amplias facultades incluidas en el artículo octavo, de la escritura de constitución. El Capital Social asciende a la suma de \$2.000.000, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, que son suscritas y pagadas, conforme a lo establecido en el Artículo Primero Transitorio.- Domicilio: Santiago.- Balance: Al 31 de diciembre de cada año. Vigencia: Indefinida. Demás cláusulas contenida en escritura extractada.- LA FLORIDA, 16 de Abril de 2026.- NOTARIO.



**CVE 2800579**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)